CONTRATO N° 294/2023 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 29/2023 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID N° 437156.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,** con RUC N° 2514872- 9, domiciliada en AVELINO MARTINEZ C/ RAFAEL BARRETO, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, teléfono N° 0981-989-263/0974-404014, dirección de correo electrónico: licitacionescova@outlook.com, representada para este acto por el Señor JUAN RODRÍGUEZ, con cédula de identidad N° 2.514.872 en su carácter de Propietario, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente contrato de Útiles y Materiales Eléctrico, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de Útiles y Materiales Eléctrico, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437156.

5. <u>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa SBE N° 29/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 963.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 294/2023 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 29/2023 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID N° 437156.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Ducha eléctrica	Unidad	Unidad	1	Sintex	Brasil	95.000	95.000
2	Resistencia de ducha	Unidad	Unidad	1	Sintex	Brasil	20.000	20.000
3	Llave interruptora	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	16.000	16.000
4	Ducha de Plástico	Unidad	Unidad	1	Astra	Brasil	11.000	11.000
5	Brazo para alumbrado publico	Unidad	Unidad	1	Visione	China	26.000	26.000
6	Ignitor	Unidad	Unidad	1	Layrton	España	50.000	50.000
7	Sombrero	Unidad	Unidad	1	Visione	China	55.000	55.000
8	Refractor de 400 W	Unidad	Unidad	1	Instral	Brasil	250.000	250.000
9	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	1	Optima	China	20.000	20.000
10	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	Unidad	1	3m	Brasil	8.000	8.000
11	Cinta aisladora de vinilo para M/T	Unidad	Unidad	1	3m	Brasil	6.000	6.000
12	Lámpara fotocélula para 1000 W	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	28.000	28.000
13	Capacitor para ventilador de 2,5 MF	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	6.500	6.500
14	Portalampara de plastico tipo plafon con base recta tamaño mediano de rosca sencilla	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	8.000	8.000
15	Porta Foco rosca fina	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	6.500	6.500
16	Porta foco rosca gruesa	Unidad	Unidad	1	Vcp	China	7.200	7.200
17	Llave de luz con 1 punto y 1 toma	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	14.500	14.500
18	Llave de luz con 2 puntos y 1 toma	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	13.000	13.000
19	Llave de 1 punto y 2 tomas	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	24.000	24.000
20	Llave externa de 1 punto y 3 tomas	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	22.000	22.000
21	Llave externa de 3 puntos y 1 toma	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	27.000	27.000
22	Llave de luz con 1 punto	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	9.500	9.500
23	Llave de luz con 3 puntos	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	10.000	10.000
24	Canaleta plástica de 10x10 en tiras de 2metros, con adhesivo	Unidad	Unidad	1	Et	China	9.500	9.500
25	Canaleta plastica de 27 x 30, en tiras de 2metros, con adhesivo	Unidad	Unidad	1	Et	China	26.000	26.000
26	Canaleta plastica de 40 x 30, en tiras de 2metros, con adhesivo	Unidad	Unidad	1	Et	China	29.000	29.000
27	Canaleta plástica de 20 x 10, en tiras de 2metros, con adhesivo	Unidad	Unidad	1	Et	China	9.000	9.000
28	Tapa ciega para llave	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	1.500	1.500
29	Caja tablero eléctrico para 12 llaves	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	45.000	45.000
30	Caja tablero electrico para 8 llaves	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	40.000	40.000
31	Caja tablero electrico para 24 llaves	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	110.000	110.000
32	Caja de llave de embutir	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	3.000	3.000
33	Adaptador triple hembra	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	6.500	6.500
34	Supresor de pico con prolongador de 3 agujeros con 6 tomas y llave para corte	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	42.000	42.000
35	Supresor de pico con prolongador de 3 agujeros con 5 tomas y llave para corte	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	40.000	40.000
36	Supresor de pico con prolongador	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	120.000	120.000
37	Supresor de pico con prolongador de 6 agujeros. Zapatilla para computadora de 6 agujeros y llave de corte	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	30.000	30.000
38	Ficha macho	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	3.500	3.500
39	Ficha hembra	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	3.500	3.500
40	Toma corriente	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	11.500	11.500
41	Toma corriente	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	14.500	14.500
42	Prolongador de 30 mtrs.con cable de 2x2	Unidad	Unidad	1	Condel	Paraguay	165.000	165.000
43	Prolongador de 20 mtrs.con cable de 2x2	Unidad	Unidad	1	Condel	Paraguay	205.000	205.000
44	Llave electrica pico, punto combinado	Unidad	Unidad	1	Elektron	Paraguay	32.000	32.000
45	Jabalina de cobre con abrazadera	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	36.300	36.300
							Precio Total	1.716.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 294/2023 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 29/2023 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID N° 437156.

El presente contrato es por el monto total mínimo de G. 10.500.000 (Guaraníes diez millones quinientos mil) hasta el monto total máximo de G. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles

Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Correo electrónico: teso.imple2015@gmail.com

Contacto: Suboficial Mayor PS Jorge Larroza TEL: 0982 497 618

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31/01/2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDANCIA

CONTRATO N° 294/2023 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 29/2023 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID N° 437156.

14. <u>ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 01 días del mes de diciembre del año 2023.

JUAN RODRÍGUEZ
Cédula de Identidad N° 2.514.872
Propietario

COVA DE JUAN RODRIGUEZ
PARAGUAY
COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional